

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
CANTON CUENCA

REMATE JUDICIAL

Para los fines legales consiguientes, se pone en conocimiento del público que el señor Juez Primero de lo Civil de este cantón, doctor Alejandro Moscoso Rosales, en providencia dictada con fecha 13 de Noviembre del año en curso, ha señalado para que tenga lugar el remate de los derechos y acciones embargados en la ejecución que por pago de una suma de dinero sigue Angelita Gallegos, el día **MIERCOLES VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, DESDE LAS DOS HASTA LAS SEIS DE LA TARDE**; diligencia que se realizará en el Despacho del Juzgado Primero de lo Civil, ubicado en el Tercer Piso del Palacio de Justicia, en la esquina que forman las calles Sucre y Luis Cordero de esta ciudad. El bien inmueble dentro del cual se encuentran los derechos y acciones embargados y que son materia del remate, está ubicado en el punto denominado San Juan Loma de la parroquia El Valle del cantón Cuenca y tiene la siguiente linderación y dimensiones: Sur, terrenos de José María Panamá, en una extensión de cincuenta y seis metros lineales; Oriente, con la carretera que conduce a la parroquia El Valle, en una extensión de cincuenta y cinco metros lineales; y Occidente, con la carretera que va de San Miguel de El Valle en una extensión de ochenta metros lineales. El terreno tiene forma triangular y su área total dentro de los linderos generales antes determinados es la de un mil novecientos sesenta metros cuadrados, que avaluados a razón de doscientos cincuenta sucres cada metro cuadrado da el valor de cuarenta y ocho mil sucres (\$ 48,000.00). En el terreno descrito existe una construcción consistente en una media agua de un solo piso, con paredes de bahareque y cubierta de zin, la que se ha avaluado en doce mil sucres (\$ 12,000.00). En consecuencia, a la suma de **SESENTA MIL SUCRES**, asciende el valor del terreno y construcción, dentro del cual están los derechos y acciones embargados, siendo de advertir que como dicho bien raíz pertenece a dos coparticipes, los derechos y acciones a rematarse representa la suma de **TREINTA MIL SUCRES**, conforme todo consta del informe pericial que obra de autos.

Los interesados en la subasta deberán presentar **juntamente con sus ofertas**, las que no podrán ser menores de las **DOS TERCERAS PARTES** del valor de los derechos y acciones avaluados, por tratarse de primer señalamiento, el **DIEZ POR CIENTO DE LAS MISMAS**, en dinero efectivo o cheque certificado por el respectivo Banco.

Cuenca, Noviembre 20 de 1981
Ldo. Carlos E. Fdez. de Córdova C.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
LO CIVIL DE CUENCA

4452-21-3

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía anónima "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía anónima "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.", se otorgó el 27 de noviembre de 1981 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Ormaz; fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución N° 388-1C-81, de 7 de Diciembre de 1981 y se ha inscrito en el Registro Mercantil con el N° 227 el 11 de Diciembre de 1981.

2.- Comparece a su otorgamiento el Ing. Arturo Iñiguez Iñiguez en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía; ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Quito, persona de su derecho.

3.- La compañía aumenta su capital en la suma de veinte y un millones de sucres, con lo cual el capital social asciende a cincuenta y cinco millones setecientos mil sucres, dividido en cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de diez sucres cada una.

4.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de las reservas y del superavit proveniente de revalorización de activos.

5.- Se reforma el artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de cincuenta y cinco millones setecientos mil sucres (s/ 55'700.000,00) dividido en cincuenta y cinco mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una, numeradas del cero, cero uno al cincuenta y cinco mil setecientos. Los títulos que podrán representar a una o más acciones, llevarán la firma del Presidente y del Gerente General."

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca, Diciembre 15 de 1981

Dr. MIGUEL DIAZ CUEVA
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

P-18-1

VENDO AUTO CUATRO PUERTAS.
Morris 1.300 c.c., modelo 74. S/ 110.000,00.
Verlo Lamar 2-44. Horas oficina. Sábados y
Domingos Sangurima 18-88.

5650-18-8

-180 J- VENDO AUTOMOVIL DATSUN
160 J, cuatro puertas, con extras, poco recorrido. Informes: Tomás Ordóñez 7-94;
Telf: 82-6424, horas de oficina.

5632-16-8

MOTOCICLETA YAMAHA 1980 - GT 80.
Perfectas condiciones. Teléfono 82-91-88.

5654-16-8

VENDO AUTO FORD 778, 4 puertas, en
perfecto estado. Contado o plazos. Informes
82-27-88.

5665-16-6

ATENCION VENDO O CAMBIO flama-
nte camioneta Chevrolet Lav, Modelo 1979.
Atendemos: 10 a.m. a 3 p.m. Rafael M. Arizaga
4-83.

5686-16-8

VENDO ISUZU Mod. 80, solo al contado,
inútil cualquier otra transacción. Inf. Repú-
blica 4-108.

5678-12-10

VENDO CARRO BLEIZER
Mod. 1981, fulla equipo, preferible de conta-
do y auto LADA de 4 puertas, mod. 1981.
Inf. Sucre 2-68.

5317-10-10

Comerciales Teléfonos 822977 y 823706.

3735-17-2

ARRIENDO EDIFICIO CENTRAL,
amplio para Hotel o Residencial, habita-
ciones con baño privado. Referencias telé-
fonos 822977 - 823706.

5735-17-12

ARRIENDO DEPARTAMENTO PE-
QUENO, preferible matrimonio sólo. Infor-
mes República 4-108.

5735-17-9

SE ARRIENDA CUARTOS,
10-88. Informes en Calzado Selecto.

5710-17-2

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO
Completo. Vargas Machuca 3-44 y Calle
Larga Teléfono: 82-43-80.

5705-17-10

ARRIENDO DEPARTAMENTO PE-
QUENO, General Torres 12-42.

5722-17-10

ARRIENDO LOCALES

Comerciales para joyerías, artesanales, tu-
rismo etc. Informes Benigno Melo 10-52 de
2 a 4 p.m.

5096-5-30

ARRIENDO TIENDA CON VITRINAS
metálicas para cualquier negocio o so-
lamente vendo las vitrinas. Informes Gran
Colombia 3-35 - 3-39. Teléfono 82 73 11.

5678-13-8

AVISO JUDICIAL

Al público se le hace saber que en el Juzgado Tercero de lo Civil de Cuenca, propuesto una demanda de Rectificación de Partida de Nacimiento de HECTOR GONZALO CONTRERAS, la misma que en extracto y con la providencia recaída es como sigue:

ACTOR: Héctor Contreras Contreras.
DEMANDADO: Señor Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédulación.
NATURALEZA: Sumario.
MATERIA: Rectificación de Partida de Nacimiento de Héctor Gonzalo Contreras.
JUEZ: Dr. Alfredo Vázquez Jaramillo.
CUANTIA: Intermedia.

PROVIDENCIA: Cuenca, Agosto 17 de 1981, las 9:30 a.m. VISTOS: Se califica de clara y completa la demanda aceptándola al trámite. Se manda contar con el Sr. Jefe Provincial de Registro Civil, y con uno de los Agentes Fiscales de la Provincia. Recíbese la información sumaria que se solicita. Y publíquese esta demanda por la prensa, en la forma prescrita por el Art. 87 del C. de P. Civil, para que cualquier interesado pueda presentar oposición en el término legal. f) A. Vázquez J.

A los interesados se les previene de la obligación que tienen de señalar domicilio legal para recibir futuras notificaciones.

Cuenca, Diciembre 15 de 1981
Claudio Albornoz Vintimilla
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL DE CUENCA

5703-16-3

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público, que en el Juzgado Quinto de lo Civil de Cuenca, a cargo del Sr. Alfredo H. Mora, se ha señalado el día **ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS**, para que de dos a seis de la tarde, se lleve a efecto el remate de los bienes embargados dentro del Juicio Ejecutivo propuesto por el señor Germán Avilés en contra de un deudor en mora.

Los bienes materia del remate consisten en: Una Bicicleta grande de carreras, color rojo de medio uso, marca ALFA ALPINA-10 SPEDD, avaluada en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS SUCRES (\$ 7.200,00). Un Tocadiscos pequeño, marca Telefun, que no tiene el eje central, se encuentra dañado y por lo tanto no funciona, y se le valúa en la suma de SEFECIENTOS SUCRES (\$ 700,00). Por lo tanto el avalúo de los bienes embargados y materia del remate asciende a la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS SUCRES (\$ 7.900,00).

Por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán posturas que cubran cuando menos las dos terceras partes del avalúo pericial, y se aceptarán únicamente aquellas que vayan acompañadas del diez por ciento de la oferta en dinero efectivo, o en cheque certificado por el respectivo banco.

El remate se llevará a efecto el día y hora indicada, en el local del Juzgado Quinto de lo Civil de Cuenca, ubicada en el Tercer Piso del Palacio de Justicia, localizado en la esquina de las calles Sucre y Luis Cordero.

Cuenca, Diciembre 3 de 1981
f) Jaime R. Muñoz Torres
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL DE CUENCA

5262-8-3